



**Aseguradora  
Patrimonial**  
Daños<sup>SA</sup>

SEGURO INTEGRAL TRASLADO Y PLAN  
PISO DE AUTOMÓVILES NUEVOS

## CARÁTULA DE PÓLIZA

DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE			
Nombre Completo			
R.F.C.	Domicilio / Calle y No.	Colonia	
Alcaldía / Municipio	Ciudad o Población	C.P.	

DATOS DE LA PÓLIZA
No. Póliza
Vigencia
Desde – hasta (las 12:00 hrs.)
Duración
Lugar y Fecha de Expedición

DATOS DEL ASEGURADO	
Nombre Completo de acuerdo a relación anexa	R.F.C.

DESCRIPCIÓN DE BIENES ASEGURADOS

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, a los vehículos descritos, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con Suma Asegurada o en su caso con la anotación de "AMPARADO".

PLAN CONTRATADO

COBERTURAS CONTRATADAS		
Coberturas	Límite Suma Asegurada	Deducibles
1.- Daños Materiales	VALOR FACTURA	
Rotura de Cristales	AMPARADO	
2.- Robo Total	VALOR FACTURA	
3.- Responsabilidad Civil Bienes	\$5,000,000.00	NO APLICA
4.- Responsabilidad Civil Personas	\$5,000,000.00	NO APLICA
5.- Gastos Médicos a Ocupantes (Únicamente Demostración)	\$200,000.00 (LUC)	NO APLICA
6.- Asistencia Legal	AMPARADA	NO APLICA

ENDOSOS
Porcentaje Daños Materiales para Perdida Total ##% del valor del vehículo asegurado.



**Aseguradora Patrimonial**  
Daños S.A.

SEGURO INTEGRAL TRASLADO Y PLAN  
PISO DE AUTOMÓVILES NUEVOS

## CARÁTULA DE PÓLIZA

DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE				DATOS DE LA PÓLIZA	
Nombre Completo				No. Póliza	
R.F.C.				Vigencia	
Domicilio / Calle y No.		Colonia		Desde – hasta (las 12:00 hrs.)	
Alcaldía / Municipio		Ciudad o Población		Duración	
		C.P.		Lugar y Fecha de Expedición	

PRIMAS	
Forma De Pago:	Prima Neta: \$ 0.00
No. Pagos:	Descuento \$ 0.00
Moneda:	Recargo: \$ 0.00
Periodicidad del pago	Tasa de Financiamiento por Pago Fraccionado: 0.00
Plazo para el pago	Gastos de Expedición: \$ 0.00
	I.V.A.: \$ 0.00
	<b>PRIMA TOTAL: \$ 0.00</b>

CONDUCTO DE PAGO
03 Cuenta directa

ART. 25 LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.- “Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones”

OBSERVACIONES:
Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. asegura de acuerdo a las condiciones generales y especiales de esta póliza a la persona física o moral denominada “El Asegurado”.
Aseguradora Patrimonial Daños, S. A.

Se sugiere al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza, misma que le es entregada con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx), o en el RECAS

ASEGURADORA PATRIMONIAL DAÑOS, S.A., informa y hace del conocimiento del Asegurado y/o Contratante que esta póliza es el documento oficial en el que consta la existencia del contrato, la cual cumple con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, por lo que está obligada a entregar al contratante del seguro la presente póliza en la que constan los derechos y obligaciones de las partes, asimismo, manifiesta que el Vehículo Asegurado que se señala en la presente póliza se encuentra asegurado de conformidad con las coberturas, límites máximos de responsabilidad y obligación de pago de prima que aquí se señalan, así como los derechos, obligaciones y exclusiones señaladas en las condiciones generales y demás documentos que forman parte integral del contrato de seguro.

APD-EM-POSI (1211-v1)

-CONTRATANTE-

## CARÁTULA DE PÓLIZA

El Asegurado y/o Contratante, manifiesta y reconoce que ha tenido acceso y conoce los alcances de la presente póliza y de las condiciones generales aplicables, así como los derechos y obligaciones contenidos en los mismos, y que le han sido entregadas físicamente. La Aseguradora hace de su conocimiento que las Condiciones Generales aplicables están a su disposición para su consulta e impresión en la página de internet de la Institución [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx).

### Abreviaturas

**CONDUSEF:** Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

**RECAS:** Registro de contratos de adhesión de seguros en CONDUSEF

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado

**R.F.C.:** Registro Federal del Contribuyente

**No.:** Número

**C.P.:** Código Postal

**Hrs.:** Horas

**No.:** Número

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Aseguradora la cual se encuentra ubicada en Av. Presidente Masaryk No. 67, Colonia Chapultepec Morales, Miguel Hidalgo, C.P.11570, CDMX con el teléfono 55 5249 8660 con un horario de atención de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o bien comuníquese a CONDUSEF al teléfono 55 53 40 09 99 en la Ciudad de México y del interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o visite la página [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef)

Se informa al Contratante que cualquier trámite que necesite realizar en relación con su seguro, lo podrá hacer en nuestras oficinas ubicadas en Av. Presidente Masaryk No. 67, Colonia Chapultepec Morales, Miguel Hidalgo, C.P.11570, CDMX con el teléfono 55 5249 8660 con un horario de atención de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del **día 02 de enero de 2023**, con el número **CNSF-S0100-0011-2023**.

**PÓLIZA DE SEGURO REGISTRADA EN EL RECAS MEDIANTE NÚMERO  
CONDUSEF- 005639-01**

DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE				DATOS DEL ENDOSO	
Nombre Completo				No. Endoso	Tipo de Endoso
				Vigencia del Endoso	
				Desde – hasta (las 12:00 hrs.)	
				Duración	
R.F.C.	Domicilio / Calle y No.	Colonia		Endoso adscrito a la Póliza No.	
Delegación / Municipio		Ciudad o Población	C.P.	Lugar y Fecha de Expedición	

DATOS DEL ASEGURADO
Nombre Completo

PRIMAS	
Forma De Pago:	Prima Neta: \$ 0.00
No. Pagos:	Descuento \$ 0.00
Moneda:	Recargo: \$ 0.00
Periodicidad del pago	Tasa de Financiamiento por Pago Fraccionado: 0.00
Plazo para el pago	Gastos de Expedición: \$ 0.00
	I.V.A.: \$ 0.00
	<b>PRIMA TOTAL: \$ 0.00</b>

Se modifica la Póliza mencionada en los términos y condiciones que se indican a continuación.  
Los demás términos del contrato no sufren alteración alguna.

DESCRIPCIÓN DEL ENDOSO
Este documento modifica y/o adiciona de forma particular las condiciones generales del contrato de seguro y es utilizado en endosos A, endosos B y endosos D.
Entendiéndose por endosos A, a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, se ve reflejado en un incremento de prima, endoso D a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, se ve reflejado una disminución de prima y endoso B a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, no refleja en incremento o disminución de prima.

CONDUCTO DE PAGO
03 Cuenta directa

**ART. 25 LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.-** “Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones”

OBSERVACIONES:
Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. asegura de acuerdo a las condiciones generales y especiales de esta póliza a la persona física o moral denominada en adelante “El Asegurado”.
<hr/> <b>Aseguradora Patrimonial Daños, S. A.</b>

## ENDOSO

Se sugiere al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza, misma que le es entregada con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx), o en el RECAS.

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Aseguradora la cual se encuentra ubicada en Av. Presidente Masaryk No. 67, Colonia Chapultepec Morales, Miguel Hidalgo, C.P. 11570, CDMX con el teléfono 55 5249 8660 con un horario de atención de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o bien comuníquese a CONDUSEF al teléfono 55 53 40 09 99 en la Ciudad de México y del interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o visite la página [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del **día 02 de enero de 2023**, con el número **CNSF-S0100-0011-2023**.

**PÓLIZA DE SEGURO REGISTRADA EN EL RECAS MEDIANTE NÚMERO  
CONDUSEF- 005639-01**

DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE				DATOS DEL ENDOSO	
Nombre Completo				No. Endoso	Tipo de Endoso
				Vigencia del Endoso	
Desde – hasta (las 12:00 hrs.)				Duración	
R.F.C.	Domicilio / Calle y No.	Colonia		Endoso adscrito a la Póliza No.	
Delegación / Municipio	Ciudad o Población	C.P.		Lugar y Fecha de Expedición	

DATOS DEL ASEGURADO
Nombre Completo

Se modifica la Póliza mencionada en los términos y condiciones que se indican a continuación.  
Los demás términos del contrato no sufren alteración alguna.

DESCRIPCIÓN DEL ENDOSO
<p>Este documento modifica y/o adiciona de forma particular las condiciones generales del contrato de seguro y es utilizado en endosos A, endosos B y endosos D.</p> <p>Entendiéndose por endosos A, a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, se ve reflejado en un incremento de prima, endoso D a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, se ve reflejado una disminución de prima y endoso B a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, no refleja en incremento o disminución de prima.</p>

CONDUCTO DE PAGO
03 Cuenta directa

**ART. 25 LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.-** “Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones”

OBSERVACIONES:
<p>Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. asegura de acuerdo a las condiciones generales y especiales de este endoso a la persona física o moral denominada en adelante “El Asegurado”.</p>
<p>Aseguradora Patrimonial Daños, S. A.</p>

Se sugiere al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza, misma que

## ENDOSO

le es entregada con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx), o en el RECAS.

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Aseguradora la cual se encuentra ubicada en Av. Presidente Masaryk No. 67, Colonia Chapultepec Morales, Miguel Hidalgo, C.P.11570, CDMX con el teléfono 55 5249 8660 con un horario de atención de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o bien comuníquese a CONDUSEF al teléfono 55 53 40 09 99 en la Ciudad de México y del interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o visite la página [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del **día 02 de enero de 2023**, con el número **CNSF-S0100-0011-2023**.

**PÓLIZA DE SEGURO REGISTRADA EN EL RECAS MEDIANTE NÚMERO CONDUSEF- 005639-01**

DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE			DATOS DEL ENDOSO	
Nombre Completo			Endoso mensual	
			Vigencia del Certificado	
R.F.C.			Desde – hasta (las 12:00 hrs.)	
			Duración	
Domicilio / Calle y No.		Colonia	Endoso adscrito a la Póliza No.	
Delegación / Municipio	Ciudad o Población	C.P.	Lugar y Fecha de Expedición	

DATOS DEL ASEGURADO
Nombre Completo

PRIMAS	
Forma De Pago:	Prima Neta: \$ 0.00
No. Pagos:	Descuento \$ 0.00
Moneda:	Recargo: \$ 0.00
Periodicidad del pago	Tasa de Financiamiento por Pago Fraccionado: 0.00
Plazo para el pago	Gastos de Expedición: \$ 0.00
	I.V.A.: \$ 0.00
	<b>PRIMA TOTAL: \$ 0.00</b>

DESCRIPCIÓN DEL ENDOSO
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ASEGURA EL [TRASLADO / PLAN PISO] DE LAS UNIDADES SEGÚN RELACIÓN ANEXA, ADSCRITAS A LA PÓLIZA ARRIBA CITADA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
SERIES: Según relación anexa (serie, vigencia, prima)

COBERTURAS CONTRATADAS		
Coberturas	Límite Suma Asegurada	Deducibles
1.- Daños Materiales	VALOR FACTURA	
Rotura de Cristales	AMPARADO	
2.- Robo Total	VALOR FACTURA	
3.- Responsabilidad Civil Bienes	\$5,000,000.00	NO APLICA
4.- Responsabilidad Civil Personas	\$5,000,000.00	NO APLICA
5.- Gastos Médicos a Ocupantes (Únicamente Demostración)	\$200,000.00 (LUC)	NO APLICA

CONDUCTO DE PAGO
03 Cuenta directa

**ART. 25 LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.** – “Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza, transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones”



OBSERVACIONES:	
Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. asegura de acuerdo a las condiciones generales y especiales de esta póliza a la persona física o moral denominada en adelante "El Asegurado".	
	Aseguradora Patrimonial Daños, S. A.

Se sugiere al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza, misma que le es entregada con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx), o en el RECAS.

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Aseguradora la cual se encuentra ubicada en Av. Presidente Masaryk No. 67, Colonia Chapultepec Morales, Miguel Hidalgo, C.P. 11570, CDMX con el teléfono 55 5249 8660 con un horario de atención de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o bien comuníquese a CONDUSEF al teléfono 55 53 40 09 99 en la Ciudad de México y del interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o visite la página [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del **día 02 de enero de 2023**, con el número **CNSF-S0100-0011-2023**.

PÓLIZA DE SEGURO REGISTRADA EN EL RECAS MEDIANTE NÚMERO  
**CONDUSEF- 005639-01**



DATOS DEL ENDOSO				
Endoso mensual	Vigencia del Certificado Desde – hasta (las 12:00 hrs.)	Duración	Endoso adscrito a la Póliza No.	Lugar y Fecha de Expedición

Distribuidor: [Nombre Distribuidor]	Recibo	[Número Recibo]
-------------------------------------	--------	-----------------

Póliza	Serie	Prima Neta	Inicio de cobertura	Fin de cobertura
[# Póliza]	[#VIN]	[\$Monto Prima]	[Inicio Cobertura]	[Fin Cobertura]
[# Póliza]	[#VIN]	[\$Monto Prima]	[Inicio Cobertura]	[Fin Cobertura]
[# Póliza]	[#VIN]	[\$Monto Prima]	[Inicio Cobertura]	[Fin Cobertura]
[# Póliza]	[#VIN]	[\$Monto Prima]	[Inicio Cobertura]	[Fin Cobertura]
[# Póliza]	[#VIN]	[\$Monto Prima]	[Inicio Cobertura]	[Fin Cobertura]
...	...	...	...	...

PRIMAS	
Prima Neta:	\$ 0.00
I.V.A.:	\$ 0.00
<b>PRIMA TOTAL:</b>	<b>\$ 0.00</b>



DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE				DATOS DEL ENDOSO	
Nombre Completo				No. Endoso	Tipo de Endoso
				Vigencia del Endoso	
Desde – hasta (las 12:00 hrs.)				Duración	
R.F.C.	Domicilio / Calle y No.	Colonia		Endoso adscrito a la Póliza No.	
Delegación / Municipio	Ciudad o Población	C.P.		Lugar y Fecha de Expedición	

DATOS DEL ASEGURADO
Nombre Completo

Se modifica la Póliza mencionada en los términos y condiciones que se indican a continuación.  
Los demás términos del contrato no sufren alteración alguna.

DESCRIPCIÓN DEL ENDOSO
<p><b>ENDOSO DE RADIO DE DEMOSTRACIÓN</b></p> <p>Endoso que se adhiere y forma parte integrante de la póliza en referencia. Por medio del presente endoso se establece que el radio de demostración es de: _____ KILÓMETROS</p> <p>Los demás términos y condiciones quedan sin cambio alguno.</p>

CONDUCTO DE PAGO
03 Cuenta directa

**ART. 25 LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.-** “Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones”

OBSERVACIONES:
<p>Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. asegura de acuerdo a las condiciones generales y especiales de esta póliza a la persona física o moral denominada en adelante “El Asegurado”.</p>
<p>_____ Aseguradora Patrimonial Daños, S. A.</p>

Se sugiere al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza, misma que le es entregada con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx), o en el RECAS .

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Aseguradora la cual se encuentra ubicada en Av. Presidente Masaryk No. 67, Colonia Chapultepec Morales, Miguel Hidalgo, C.P. 11570, CDMX con el teléfono 55 5249 8660 con un horario de atención de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o bien comuníquese a CONDUSEF al teléfono 55 53 40 09 99 en la Ciudad de México y del interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o visite la página [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del **día 02 de enero de 2023**, con el número **CNSF-S0100-0011-2023**.

PÓLIZA DE SEGURO REGISTRADA EN EL RECAS MEDIANTE NÚMERO  
**CONDUSEF- 005639-01**

DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE				DATOS DEL ENDOSO	
Nombre Completo				No. Endoso	Tipo de Endoso
				Vigencia del Endoso	
Desde – hasta (las 12:00 hrs.)				Duración	
R.F.C.	Domicilio / Calle y No.	Colonia		Endoso adscrito a la Póliza No.	
Delegación / Municipio		Ciudad o Población	C.P.	Lugar y Fecha de Expedición	

DATOS DEL ASEGURADO
Nombre Completo

PRIMAS	
Forma De Pago:	Prima Neta: \$ 0.00
No. Pagos:	Descuento \$ 0.00
Moneda:	Recargo: \$ 0.00
Periodicidad del pago	Tasa de Financiamiento por Pago Fraccionado: 0.00
Plazo para el pago	Gastos de Expedición: \$ 0.00
	I.V.A.: \$ 0.00
	<b>PRIMA TOTAL: \$ 0.00</b>

Se modifica la Póliza mencionada en los términos y condiciones que se indican a continuación. Los demás términos del contrato no sufren alteración alguna.

DESCRIPCIÓN DEL ENDOSO		
<p>POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ASEGURA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE UNIDAD EN LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA LA ENTREGA AL CLIENTE FINAL BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:</p> <p>MARCA DE VEHÍCULO:</p> <p>MODELO DE VEHÍCULO:</p> <p>NÚMERO DE SERIE Y/O MOTOR:</p> <p>DIRECCIÓN ORIGEN DE TRASLADO:</p> <p>DIRECCIÓN DESTINO DE TRASLADO:</p> <p>FECHA Y HORA PROGRAMADA DE TRASLADO:</p>		
<p><b>Coberturas</b></p> <p>1.- Daños Materiales Rotura de Cristales</p> <p>2.- Robo Total</p> <p>3.- Responsabilidad Civil Bienes</p> <p>4.- Responsabilidad Civil Personas</p>	<p><b>Límite Suma Asegurada</b></p> <p>VALOR FACTURA AMPARADO</p> <p>VALOR FACTURA</p> <p>\$ 000,000.00</p> <p>\$ 000,000.00</p>	<p><b>Deducibles</b></p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p>

## ENDOSO

CONDUCTO DE PAGO
03 Cuenta directa

ART. 25 LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.- “Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones”

OBSERVACIONES:
Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. asegura de acuerdo a las condiciones generales y especiales de esta póliza a la persona física o moral denominada en adelante “El Asegurado”.

Aseguradora Patrimonial  
Daños, S. A.

Se sugiere al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza, misma que le es entregada con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx), o en el RECAS.

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Aseguradora la cual se encuentra ubicada en Av. Presidente Masaryk No. 67, Colonia Chapultepec Morales, Miguel Hidalgo, C.P. 11570, CDMX con el teléfono 55 5249 8660 con un horario de atención de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o bien comuníquese a CONDUSEF al teléfono 55 53 40 09 99 en la Ciudad de México y del interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o visite la página [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del **día 02 de enero de 2023**, con el número **CNSF-S0100-0011-2023**.

**PÓLIZA DE SEGURO REGISTRADA EN EL RECAS MEDIANTE NÚMERO CONDUSEF- 005639-01**

50100